

 <p><b>CONTRALORIA</b> DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO GESTION FISCAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL</p>	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	SAGD-M
		Versión: 3.0
		Fecha Aprob.: 27/06/07

e. Suministrando los recursos necesarios para el desarrollo del sistema de gestión de la calidad.

## 5.2 ENFOQUE AL CLIENTE

La Entidad asegura que los requisitos establecidos por el cliente (Ciudadanía, Asamblea Departamental y Concejos Municipales) se cumplen, con el propósito de aumentar su satisfacción de acuerdo con lo establecido en los numerales 7.2.1 y 8.2.1 de este manual.

## 5.3. POLÍTICA DE CALIDAD

La Contraloría Departamental del Atlántico ha establecido la Política de Calidad (ver numeral 3.3 de este manual), y garantiza que ésta cumple con los siguientes requisitos:

a. Es apropiada al propósito de la Entidad, va que se elaboro a partir de las directrices de calidad que la Contraloría Departamental del Atlántico ha establecido.

b. Es acorde con el Plan Estratégico de la Contraloría departamental del Atlántico.

c. Incluye el compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

d. Proporciona un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad que se presentan en el numeral 3.4. de este manual.

e. Es conocida y comprendida por todo el personal de la Entidad. La política de calidad se comunica a través del Manual de Calidad y por medio de afiches ubicados en diferentes sitios de la Entidad, con el fin de hacer de la Calidad una filosofía de trabajo para todos los miembros de la Contraloría Departamental del Atlántico.

f. Es revisada para su continua adecuación durante las revisiones por parte de la dirección.

## 5.4. PLANIFICACIÓN

### 5.4.1. Objetivos de la calidad

Los objetivos han sido establecidos en las actividades y niveles pertinentes de la Entidad.

Los objetivos de calidad (ver numeral 3.4) son coherentes con la política de calidad establecida por la Entidad.

Elaboro: Luis Carlos Pertuz Veraara	Revisó: Jaime Charris Salas	Aprobó: Comité de Calidad
--	--------------------------------	------------------------------